



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 11:37 horas, del día seis de agosto del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

**Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.**

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ~~se~~ la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día seis de Agosto del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

**Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2016.
4. Aceptación de la renuncia de la Delegada de San Felipe Coamango.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

5. Toma de protesta del C. Aquilino Celin Crescencio como Delegado de la localidad de San Felipe Coamango.
6. Aprobación del Reglamento Laboral para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota.
7. Autorización del cambio de uso de suelo y cambio de altura para la construcción de un sitio repetidor.
8. Autorización para la ejecución de la obra denominada "Rehabilitar en una primera etapa la carretera La Concha a Mecavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, en el Estado de México".
9. Asuntos generales  
-Presentación del panorama general del censo agropecuario 2017.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de [REDACTED]**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve de julio de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el veintinueve de julio de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

**Cuarto Punto: Aceptación de la renuncia de la Delegada de San Felipe Coamango.**

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del cuarto punto del orden del día, comenta al cabildo que para dar atención al oficio signado por la C. Elvia García Cortes de la comunidad de San Felipe Coamango, en el que envía su renuncia al cargo al que fue electa como Delegada de su comunidad, y que argumenta es por cuestiones de salud, por lo que se solicita a los integrantes de cabildo la aceptación de la renuncia, considerando que el C. Aquilino Celin Crescencio es el suplente, y será quien asuma el cargo de Delegado. No habiendo comentarios al respecto el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 - 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

**ACUERDO UNICO** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo acepta la renuncia al cargo de Delegada de San Felipe Coamango de la C. Elvia García Cortes.

**Quinto punto: Toma de protesta del C. Aquilino Celin Crescencio como delegado de la localidad de San Felipe Coamango.**

En el desahogo del punto cinco del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, realiza la presentación ante el cabildo del C. Aquilino Celin Crescencio, informando que será quien asuma el cargo de Delegado de la Localidad de San Felipe Coamango, y que previamente se le dio cita, para realizar la toma de protesta correspondiente, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar protesta mencionando; Delegado, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su comunidad les ha conferido. Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, si no, que se lo demande.

**Sexto punto: Aprobación del [REDACTED] Laboral para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día y en uso de la palabra, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración del pleno la aprobación del Reglamento Laboral para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, y para ello cede el uso de la palabra al Lic. Bulmaro Vargas Barrales Contralor Interno Municipal para que exponga lo correspondiente, quien da a conocer que para la elaboración se tomó como base la Ley Federal del Trabajo, Ley del trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal 2016, comenta que el reglamento fue turnado para su revisión a la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez Decima Regidora, con la Comisión de revisión y actualización de la reglamentación municipal dando el visto bueno. Acto seguido se da a conocer la estructura y contenido del reglamento, por lo que una vez analizado, se somete a votación el punto y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; El cabildo aprueba el Reglamento Laboral para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

**Séptimo punto: Autorización del cambio de uso de suelo y cambio de altura para la construcción de un sitio repetidor.**

en el desahogo del punto siete del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita a los integrantes de cabildo la autorización del cambio de uso de suelo y cambio de altura permitiendo la construcción de un sitio repetidor compuesto por una torre de 22 metros de altura con sus microondas, en el predio con clave catastral 0330124222000000 ubicado en la comunidad de La Ladera, Chapa de Mota, México, en el que la sociedad denominada SPICA Telecom S.A. de C.V., recibió en arrendamiento una fracción para realizar la obra antes referida, considerando que de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el predio se localiza en una zona clasificada como (S-ER) suelo erosionado, mientras que para la compatibilidad del proyecto es necesario un tipo de uso de suelo (AG-BP-N) agrícola de baja productividad no protegido y una altura de 22 metros.

Mencionando que lo anterior es con el objetivo de autorizar la instalación de un sitio de telecomunicaciones inalámbricas denominado: "sitio 13-03402 tenjay" que formara parte de la red integral de GSM de telefonía celular en la región, solicitado por la compañía SPICA Telecom, para la empresa movistar, en un predio que arrendaron al C. J. Guadalupe Mercado Caballero, en la comunidad de La Ladera.

Cabe señalar que el procedimiento ordinario, es que se realice el tramite a través de la Dirección de Operación Urbana de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado en su Residencia Regional de Atlacomulco, y que esta solicitud y tramite tiene carácter excepcional, aunque existen antecedentes de otros Municipios del Estado en que se ha realizado ya este tipo de tramite invocando las facultades que se le otorgan a los municipios atreves de la "Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de lo cual se le dio conocimiento al Lic. Juan González Ramírez, Sindico Municipal.

No habiendo comentarios al respecto el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; El cabildo autoriza el cambio de uso de suelo y cambio de altura para la construcción de un sitio repetidor.

**Octavo punto: Autorización para la ejecución de la obra denominada "Rehabilitar en una primera etapa la carretera La Concha a Mecavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, en el Estado de México".**

En uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y para el desahogo del octavo punto del orden del día, solicita a los integrantes del cabildo la Autorización para la ejecución de la obra denominada

*Margareta Martínez Toron*  
*12/08/16*  
*9/18/21*  
*12/08/16*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

"Rehabilitar en una primera etapa la carretera La Concha a Mecavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, en el Estado de México", dando a conocer de manera detallada los siguientes términos:

No. de Obra	Nombre	Monto Autorizado disponible	Fuente de Financiamiento	Procedimiento de Adjudicación	Fundamento
PDR-01-2016	"Rehabilitar en una primera etapa la Carretera La Concha a Mecavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, en el Estado de México"	\$24,725,000.00	Fondo para Proyectos de Desarrollo Regional  PEF 2016  Ratificado por Sec. Finanzas del Edo. de Méx. of. 203200-APAD-OF-0507/16	Invitación a cuando menos tres personas	42 III LOPSR;  Validado en Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública

Mencionando que su aprobación es con la finalidad de iniciar con todos los trámites administrativos correspondientes.

Después de aclaradas algunas dudas el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO**\_\_- 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; El cabildo aprueba la ejecución de la obra denominada "Rehabilitar en una primera etapa la carretera La Concha a Mecavaca, en el Municipio de Chapa de Mota, en el Estado de México."

**Noveno punto: Asuntos generales.**

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del noveno punto, informa al pleno que hay un asunto inscrito a tratar referente a la presentación del panorama general del censo agropecuario 2017 por parte de Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, por lo que para el desahogo del punto interviene la Lic. Elvia Segundo Lorenzo Coordinadora de Zona con sede en Jilotepec, comentando que dicho censo se realizara en dos etapas; la primera será de septiembre a octubre de 2016 que consiste en una actualización de marco estadístico, en el que se acude con los comisariados ejidales para obtener información general como el total de ejidatarios, quienes producen, que se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

produce, en dónde se produce, etc. La segunda etapa es de marzo a mayo de 2017 en la que se acude directamente con el dueño ejidatario para aplicar el cuestionario.

Se comenta que las preguntas contenidas en el cuestionario se realizan en base a las consultas hechas a diferentes instituciones, así como recomendaciones interinstitucionales acerca de la información que les interesa.

Lic. Elvia Segundo Lorenzo, menciona que una vez aplicados los cuestionarios se obtendrá información referente a; oferta de productos alimentarios, la participación que tiene la mujer dentro del sector agropecuario, destino y meta de la producción agrícola, pecuario y forestal, innovaciones de la producción, características de la agricultura protegida, el uso y tipo de fertilizantes, el aprovechamiento de los sistemas de riego, el tipo de semillas que se utilizan para la siembra, el uso de tractores y maquinaria, el acceso las fuentes y destino, el uso de créditos y seguros, los principales problemas que enfrentan los productores en campo y las características sociodemográficas de las personas que viven de la producción agropecuaria.

Se da a conocer que son tres tipos de cuestionarios a aplicar y que corresponden a; cuestionario básico que está enfocado a los ejidatarios; cuestionario para unidades de producción grandes y ~~medias~~ forestal, comentando la aplicación que tiene cada uno.

Por último se informa que los resultados preliminares del censo se publican en noviembre de 2017, y en abril de 2018 se publican los resultados definitivos para consultar en las páginas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

**Decimo punto: Clausura de la Sesión.**

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día seis de Agosto del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido firman de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 06 de Agosto del 2016.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMIREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ  
PRIMERA REGIDORA.

C. LEOBAN ROBLES HERMENEGILDO  
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN  
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ  
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ  
SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEONARDO ESTEVES ROJAS  
SÉPTIMO REGIDOR

  
12/08/16.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA  
HERNÁNDEZ  
OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BARCENAS  
NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEMA ZEPEDA GÓMEZ  
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.